



República de Colombia
Ministerio de Cultura

Resolución Número **1291** de 2015

12 MAY 2015

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Bibliotecas: Reconocimientos: Ciclo de Conciertos "Música con Tempo Colombiano", y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 176 del 30 de enero de 2015, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2015 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado "Convocatoria de Estímulos 2015";

Que mediante Resolución No. 634 del 18 de marzo de 2015, se designaron como jurados para la convocatoria Reconocimientos: Ciclo de Conciertos "Música con Tempo Colombiano", a las siguientes personas:

Convocatoria	Área	Nombres	D.I.
Reconocimientos: Ciclo de Conciertos "Música con Tempo Colombiano"	Bibliotecas	Luis Erasmo Pacheco Martínez	C.C. 13.885.897
		Sara Melguizo Gavilanes	C.C. 43.203.818
		Juan Carlos Franco Gámez	C.C. 79.792.893

Que reunidos en la ciudad de Bogotá D.C., el día catorce (14) de abril de 2015, se dio lectura al instructivo para jurados, las bases de convocatoria Reconocimientos: Ciclo de Conciertos "Música con Tempo Colombiano" y los requisitos generales de participación, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de las propuestas participantes en la convocatoria, los jurados recomendaron por unanimidad otorgar el estímulo a:

Ganadores:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE, NOMBRE DEL GRUPO O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO O REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
198	Grupo Constituido	La Belleza de Mi Pueblo	Isabel Lucrecia Blando Flechas	C.C. 52.329.762	Faustina Orobio "La Belleza de mi Pueblo"	\$7.860.000	22615 de 2015 y 64115 de 2015
201	Persona Jurídica	Fundación Cultural, Artística y Musical José Antonio Torres Solís Gualajo (Nit: 900.331.224-8)	Luis Carlos Osorio Páez	C.C. 79.243.769	¿Quién será?	\$6.020.000	22615 de 2015 y 64115 de 2015

4

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Bibliotecas: Reconocimientos: Ciclo de Conciertos "Música con Tempo Colombiano", y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

181	Grupo Constituido	Batucada Unidos do Uirapuru	Jesús Arturo Suescún Sánchez	C.C. 19.342.321	Uirapuru Homenaje al Amazonas	\$3.760.000	22615 de 2015 y 64115 de 2015
188	Grupo Constituido	Proyecto Hinestrosa	Luis Gabriel Mesa Martínez	C.C. 87.065.599	Maruja Hinestrosa: la identidad nariñense a través de su piano	\$4.360.000	22615 de 2015 y 64115 de 2015
169	Grupo Constituido	Niyireth Alarcón	Luz Niyireth Alarcón Rojas	C.C. 52.421.480	Cantos de los Andes Colombianos	\$4.480.000	22615 de 2015 y 64115 de 2015
207	Grupo Constituido	A.C. Project	César Alejandro Castillo López	C.C. 80.174.065	Músicas u músicos colombianos : AC Project	\$2.820.000	22615 de 2015 y 64115 de 2015
195	Grupo Constituido	Carrera Quinta	Francy Lizeth Montalvo López	C.C. 52.449.184	Carrera Quinta en concierto	\$2.820.000	22615 de 2015 y 64115 de 2015
165	Grupo Constituido	Sexteto Bacatá	Paulo Andrés Triviño Álvarez	C.C. 12.200.392	"Haciendo memoria"	\$2.350.000	22615 de 2015 y 64115 de 2015
191	Grupo Constituido	Reyes	Carlos Eduardo Reyes Durán	C.C. 79.676.125	Reyes	\$2.350.000	22615 de 2015 y 64115 de 2015
187	Grupo Constituido	La Loma Ensemble	Ivan Altafulla Dorado	C.C. 79.695.868	La Loma	\$2.350.000	22615 de 2015 y 64115 de 2015
210	Persona Jurídica	Fundación Cultural Cayena (Nit: 830.068.886-2)	Juan Manuel Vergara Durán	C.C. 19.449.334	Grupo CAFÉ CAMARÁ	\$1.880.000	22615 de 2015 y 64115 de 2015
172	Grupo Constituido	Urpi Barco	Urpi Barco Quintana	C.C. 53.106.382	Urpi Barco en concierto	\$2.880.000	22615 de 2015 y 64115 de 2015
189	Grupo Constituido	Cuarteto COM.PASILLO	José Raúl Walteros Lara	C.C. 19.154.391	Concierto	\$1.880.000	22615 de 2015 y 64115 de 2015
197	Grupo Constituido	Hermanos Quintero	Carlos Andrés Quintero Badillo	C.C. 1.098.713.625	Hermanos Quintero	\$2.440.000	22615 de 2015 y 64115 de 2015
174	Grupo Constituido	Hombre de Barro	Maria Cristina Guerrero Guerrero	C.C. 35.462.979	Hombre de barro	\$1.040.000	22615 de 2015 y 64115 de 2015
171	Grupo Constituido	Trip - Trip - Trip	Guillermo Ernesto Bocanegra Jiménez	C.C. 89.007.438	1880 - 1980 De Uribe Holguín a Ponce de León, cien años de música colombiana	\$2.760.000	22615 de 2015 y 64115 de 2015
202	Grupo Constituido	Linaje Trío	Néstor Alonso Farieta Barrera	C.C. 80.037.914	Linaje Trío en concierto	\$1.410.000	22615 de 2015 y 64115 de 2015
194	Grupo Constituido	Celecanto	Óscar Germán Sandoval Cortés	C.C. 19.498.997	Celecanto, música en vía de no extinción	\$2.760.000	22615 de 2015 y 64115 de 2015
183	Grupo Constituido	Oscaryvan Garzón Trío	Oscar Iván Garzón Vásquez	C.C. 80.059.273	Oscaryvan Garzón Trío	\$1.760.000	22615 de 2015 y 64115 de 2015
203	Grupo Constituido	Binomio Café - Grechka	Elizabeth Patiño Castaño	C.C. 1.053.610.067	Binomio Café - Grechka	\$940.000	22615 de 2015 y 64115 de 2015
176	Persona Natural	Ligia Esther Gilón Quijano	No aplica	C.C. 35.260.985	Ligia Esther Gilón Quijano	\$520.000	22615 de 2015 y 64115 de 2015
190	Persona Natural	Mario Augusto Criales Diosá	No aplica	C.C. 80.074.889	Tractatus Ensemble	\$520.000	22615 de 2015 y 64115 de 2015

Que Cristian Camilo Guataquirá Guataquirá, integrante del grupo constituido Proyecto Hinestrosa, resultó ganador de la convocatoria Premio Nacional Ciclo de Conciertos "Música con Tempo Colombiano" 2014 como integrante del grupo constituido Cuatro Cuerdas Ensemble, tal y como consta en la Resolución N° 1847 del 25 de junio de 2014;

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Bibliotecas: Reconocimientos: Ciclo de Conciertos "Música con Tempo Colombiano", y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

Que de conformidad con lo establecido la página 469 del documento denominado "Convocatoria de Estímulos 2015" no pueden participar en la convocatoria *Reconocimientos: Ciclo de Conciertos "Música con Tempo Colombiano"*, y por lo tanto, estarán inhabilitados para recibir el estímulo, "los ganadores del "Premio Nacional Ciclo de Conciertos "Música con Tempo Colombiano" 2014";

Que la página 17 del documento denominado "Convocatoria de Estímulos 2015" precisó que, *"tratándose de personas jurídicas o grupos constituidos, la presencia de alguna inhabilidad o impedimento en cualquiera de sus integrantes inhabilitará a la totalidad de la entidad o del grupo"* (Resaltado fuera de texto);

Que en virtud de lo anterior, y al haberse configurado una de las inhabilidades contempladas en el documento denominado "Convocatoria de Estímulos 2015", el Programa Nacional de Estímulos no podrá otorgar el estímulo correspondiente a la convocatoria *Reconocimientos: Ciclo de Conciertos "Música con Tempo Colombiano"* al grupo constituido **Proyecto Hinestrosa**;

Que **Paulo Andrés Triviño Álvarez**, integrante del grupo constituido **Sexteto Bacatá**, resultó ganador de la convocatoria *Premio Nacional Ciclo de Conciertos "Música con Tempo Colombiano" 2014* como integrante del grupo constituido **Ensamble Tríptico**, tal y como consta en la Resolución N° 1847 del 25 de junio de 2014;

Que de conformidad con lo establecido la página 469 del documento denominado "Convocatoria de Estímulos 2015" no pueden participar en la convocatoria *Reconocimientos: Ciclo de Conciertos "Música con Tempo Colombiano"*, y por lo tanto, estarán inhabilitados para recibir el estímulo, "los ganadores del "Premio Nacional Ciclo de Conciertos "Música con Tempo Colombiano" 2014";

Que la página 17 del documento denominado "Convocatoria de Estímulos 2015" precisó que, *"tratándose de personas jurídicas o grupos constituidos, la presencia de alguna inhabilidad o impedimento en cualquiera de sus integrantes inhabilitará a la totalidad de la entidad o del grupo"* (Resaltado fuera de texto);

Que en virtud de lo anterior, y al haberse configurado una de las inhabilidades contempladas en el documento denominado "Convocatoria de Estímulos 2015", el Programa Nacional de Estímulos no podrá otorgar el estímulo correspondiente a la convocatoria *Reconocimientos: Ciclo de Conciertos "Música con Tempo Colombiano"* al grupo constituido **Sexteto Bacatá**;

Que **Cindy Yineth Gómez Gutiérrez**, integrante del grupo constituido **Cuarteto COM.PASILLO**, resultó ganadora de la convocatoria *Premio Nacional Ciclo de Conciertos "Música con Tempo Colombiano" 2014* como integrante del grupo constituido **Voz x Vos**, tal y como consta en la Resolución N° 1847 del 25 de junio de 2014;

Que de conformidad con lo establecido la página 469 del documento denominado "Convocatoria de Estímulos 2015" no pueden participar en la convocatoria *Reconocimientos: Ciclo de Conciertos "Música con Tempo Colombiano"*, y por lo tanto, estarán inhabilitados para recibir el estímulo, "los ganadores del "Premio Nacional Ciclo de Conciertos "Música con Tempo Colombiano" 2014";

Que la página 17 del documento denominado "Convocatoria de Estímulos 2015" precisó que, *"tratándose de personas jurídicas o grupos constituidos, la presencia de alguna inhabilidad o impedimento en cualquiera de sus integrantes inhabilitará a la totalidad de la entidad o del grupo"* (Resaltado fuera de texto);

Que en virtud de lo anterior, y al haberse configurado una de las inhabilidades contempladas en el documento denominado "Convocatoria de Estímulos 2015", el Programa Nacional de Estímulos no podrá otorgar el estímulo correspondiente a la convocatoria *Reconocimientos: Ciclo de Conciertos "Música con Tempo Colombiano"* al grupo constituido **Cuarteto COM.PASILLO**;

h

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Bibliotecas: Reconocimientos: Ciclo de Conciertos "Música con Tempo Colombiano", y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

Que los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria Reconocimientos: Ciclo de Conciertos "Música con Tempo Colombiano" se atenderán con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 22615 del 9 de enero de 2015 y N° 64115 del 23 de enero de 2015;

Que la Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos certifica que los ganadores de la convocatoria cumplieron con los requisitos generales y específicos de participación y no se encuentran inhabilitados para recibir el estímulo de la convocatoria Reconocimientos: Ciclo de Conciertos "Música con Tempo Colombiano";

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la recomendación efectuada por los jurados de la convocatoria Reconocimientos: Ciclo de Conciertos "Música con Tempo Colombiano" y en consecuencia seleccionar como ganadores a los participantes que se relacionan a continuación:

Ganadores:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE, NOMBRE DEL GRUPO O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO O REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
198	Grupo Constituido	La Belleza de Mi Pueblo	Isabel Lucrecia Blando Flechas	C.C. 52.329.762	Faustina Orobio "La Belleza de mi Pueblo"	\$7.860.000	22615 de 2015 y 64115 de 2015
201	Persona Jurídica	Fundación Cultural, Artística y Musical José Antonio Torres Solís Gualajo (Nit: 900.331.224-8)	Luis Carlos Osorio Páez	C.C. 79.243.769	¿Quién será?	\$6.020.000	22615 de 2015 y 64115 de 2015
181	Grupo Constituido	Batucada Unidos do Uirapuru	Jesús Arturo Suescún Sánchez	C.C. 19.342.321	Uirapuru Homenaje al Amazonas	\$3.760.000	22615 de 2015 y 64115 de 2015
169	Grupo Constituido	Niyireth Alarcón	Luz Niyireth Alarcón Rojas	C.C. 52.421.480	Cantos de los Andes Colombianos	\$4.480.000	22615 de 2015 y 64115 de 2015
207	Grupo Constituido	A.C. Project	César Alejandro Castillo López	C.C. 80.174.065	Músicas u músicos colombianos : AC Project	\$2.820.000	22615 de 2015 y 64115 de 2015
195	Grupo Constituido	Carrera Quinta	Francy Lizeth Montalvo López	C.C. 52.449.184	Carrera Quinta en concierto	\$2.820.000	22615 de 2015 y 64115 de 2015
191	Grupo Constituido	Reyes	Carlos Eduardo Reyes Durán	C.C. 79.676.125	Reyes	\$2.350.000	22615 de 2015 y 64115 de 2015
187	Grupo Constituido	La Loma Ensemble	Iván Altafulla Dorado	C.C. 79.695.868	La Loma	\$2.350.000	22615 de 2015 y 64115 de 2015
210	Persona Jurídica	Fundación Cultural Cayena (Nit: 830.068.886-2)	Juan Manuel Vergara Durán	C.C. 19.449.334	Grupo CAFÉ CAMARÁ	\$1.880.000	22615 de 2015 y 64115 de 2015
172	Grupo Constituido	Urpi Barco	Urpi Barco Quintana	C.C. 53.106.382	Urpi Barco en concierto	\$2.880.000	22615 de 2015 y 64115 de 2015
197	Grupo Constituido	Hermanos Quintero	Carlos Andrés Quintero Badillo	C.C. 1.098.713.625	Hermanos Quintero	\$2.440.000	22615 de 2015 y 64115 de 2015
174	Grupo Constituido	Hombre de Barro	María Cristina Guerrero Guerrero	C.C. 35.462.979	Hombre de barro	\$1.040.000	22615 de 2015 y 64115 de 2015

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Bibliotecas: Reconocimientos: Ciclo de Conciertos "Música con Tempo Colombiano", y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

171	Grupo Constituido	Trip – Trip – Trip	Guillermo Ernesto Bocanegra Jiménez	C.C. 89.007.438	1880 – 1980 De Uribe Holguín a Ponce de León, cien años de música colombiana	\$2.760.000	22615 de 2015 y 64115 de 2015
202	Grupo Constituido	Linaje Trío	Néstor Alonso Farieta Barrera	C.C. 80.037.914	Linaje Trío en concierto	\$1.410.000	22615 de 2015 y 64115 de 2015
194	Grupo Constituido	Celecanto	Óscar Germán Sandoval Cortés	C.C. 19.498.997	Celecanto, música en vía de no extinción	\$2.760.000	22615 de 2015 y 64115 de 2015
183	Grupo Constituido	Oscaryvan Garzón Trío	Oscar Iván Garzón Vásquez	C.C. 80.059.273	Oscaryvan Garzón Trío	\$1.760.000	22615 de 2015 y 64115 de 2015
203	Grupo Constituido	Binomio Café – Grechka	Elizabeth Patiño Castaño	C.C. 1.053.610.067	Binomio Café – Grechka	\$940.000	22615 de 2015 y 64115 de 2015
176	Persona Natural	Ligia Esther Gilón Quijano	No aplica	C.C. 35.260.985	Ligia Esther Gilón Quijano	\$520.000	22615 de 2015 y 64115 de 2015
190	Persona Natural	Mario Augusto Criales Diosa	No aplica	C.C. 80.074.889	Tractatus Ensemble	\$520.000	22615 de 2015 y 64115 de 2015

ARTÍCULO SEGUNDO: El pago del estímulo se hará en la siguiente forma, previa disponibilidad de los recursos de acuerdo al Programa Anual de Caja (PAC) asignado al Ministerio de Cultura:

- El 50% previa expedición y comunicación del acto administrativo mediante el cual se designan los ganadores y la entrega oportuna de los documentos solicitados en el artículo tercero de la presente resolución.
- El 50% una vez se culmine el concierto y se expida certificación de cumplimiento del Centro de Documentación Musical de la Biblioteca Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: El pago del estímulo para los ganadores de la convocatoria estará sujeto al envío previo de los siguientes documentos al Programa Nacional de Estímulos: RUT actualizado, carta de compromiso firmada, certificación bancaria, certificación de afiliación activa a salud (personas naturales), certificación de pago de parafiscales o de su exención de conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario (personas jurídicas), formato de radicación a terceros firmado y póliza de cumplimiento constituida a favor del Ministerio de Cultura en una compañía legalmente establecida en Colombia y aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare el riesgo de incumplimiento general del proyecto por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del estímulo y con una vigencia igual a su duración y cuatro (4) meses más.

ARTÍCULO CUARTO: Los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria Reconocimientos: Ciclo de Conciertos "Música con Tempo Colombiano", se atenderán con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 22615 del 9 de enero de 2015 y N° 64115 del 23 de enero de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: Son derechos de los ganadores de la convocatoria Reconocimientos: Ciclo de Conciertos "Música con Tempo Colombiano", además de los contemplados en los requisitos generales de participación, los siguientes:

- Recibir el pago del estímulo.
- Recibir una (1) copia de la grabación de su concierto.
- Contar con difusión en medios masivos de comunicación (vía web).

ARTÍCULO SEXTO: Son deberes de los ganadores de la convocatoria Reconocimientos: Ciclo de Conciertos "Música con Tempo Colombiano", además de los contemplados en los requisitos generales de participación, los siguientes:

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Bibliotecas: Reconocimientos: Ciclo de Conciertos "Música con Tempo Colombiano", y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

- Cumplir con la presentación en la fecha y horarios asignados, de acuerdo con las especificaciones técnicas y los recursos dispuestos por la Biblioteca Nacional.
- Utilizar sus propios instrumentos musicales en el concierto programado.
- Autorizar por escrito a la Biblioteca Nacional el uso de la grabación del concierto, y partituras de arreglos sobre los temas incluidos en el repertorio que se integrarán a las colecciones del Centro de Documentación Musical.
- Para la divulgación del concierto, diseñar el contenido del flyer y programa de mano e imprimir ochenta (80) o ciento ochenta (180) copias de este último, según el auditorio escogido, donde se incluirán los créditos de la organización y logos institucionales. Este material se debe remitir mínimo veinte (20) días antes de la presentación, al Centro de Documentación Musical, para su aprobación y posterior impresión. Los grupos deben apoyar la divulgación de su concierto a través de sus redes y estrategias propias.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los ganadores podrán acogerse a lo dispuesto en el literal l) del inciso 3° del artículo 5° del Decreto 1512 de 1985, que establece que los pagos que correspondan a premios en concurso o certámenes de carácter científico, literario, periodístico, artístico o deportivo, reconocidos por el Gobierno Nacional, no se encuentran sometidos a retención por otros ingresos, sin perjuicio de que en el momento de presentar la declaración de renta, el contribuyente deba reportar este ingreso como gravado y por ende liquidar el impuesto sobre ganancia ocasional.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, que se realizará en la página web del Ministerio de Cultura www.mincultura.gov.co opción Programa Nacional de Estímulos.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los **12 MAY 2015**



MARIANA GARCÉS CÓRDOBA
Ministra de Cultura

Proyectó: MAC, Abogada del Programa Nacional de Estímulos
Revisó: KEO, Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos
Revisó: Abogado Oficina Jurídica
Aprobó: JMVA, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: ERAA, Secretario General
Aprobó: MCLS, Viceministra de Cultura

	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 1 de 9
		Código: F-GPE-005 Versión: 2 Fecha: 06-ago-2014

RECONOCIMIENTOS: CICLO DE CONCIERTOS “MÚSICA CON TEMPO COLOMBIANO”

Reunidos el día catorce (14) de abril de 2015, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de veintiocho (28) proyectos participantes en la convocatoria: *Reconocimientos: Ciclo de Conciertos “Música con Tempo Colombiano”*, los jurados recomiendan por unanimidad, otorgar las becas a los siguientes proyectos:

GANADOR 1:

Rad. No.: 198

Tipo de participante: Grupo Constituido

Título del proyecto: Faustina Orobio "La Belleza de mi Pueblo".

Nombre del Participante: La Belleza de mi Pueblo

Nombre del representante del grupo: Isabel Lucrecia Blando Flechas

Número de C.C: 52329762

Cuantía: Siete millones ochocientos sesenta mil pesos (\$7.860.000)

Concepto: Es una maestra portadora del conocimiento de los repertorios tradicionales del pacífico, referente para nuevas generaciones y creación de nuevos públicos, preservadores de la historia y memoria. Entonces este espacio plantea una oportunidad ideal para entender las funciones de la música en contextos tradicionales a la escena, además por el hecho de ser un grupo fuera de Bogotá demanda gastos complementarios.

GANADOR 2:

Rad. No.: 201

Tipo de participante: Persona Jurídica

Título del proyecto: ¿Quién será?

Razón social: Fundación Cultural, Artística y Musical José Antonio Torres Solís "Gualajo"

NIT: 9003312248

Nombre del representante legal: Luis Carlos Osorio Páez

Número de C.C. 79243769

Cuantía: Seis millones veinte mil pesos (\$6.020.000)

Concepto: En este caso reconocemos al Maestro Gualajo como uno de los líderes intérpretes de la Marimba de Chonta, “El Piano de la Selva”, instrumento representativo de la región del Pacífico. Su conocimiento trasciende los ámbitos locales y extranjeros, también por toda la riqueza que reúne esta práctica musical y social.

	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 2 de 9
		Código: F-GPE-005 Versión: 2 Fecha: 06-ago-2014

Así como la cantadora Faustina Orobio el Maestro Gualajo es un cronista y narrador de su territorio, ambos tienen funciones patrimoniales acreedores a reconocimientos por parte de la UNESCO. Por el hecho de ser un grupo fuera de Bogotá demanda gastos complementarios.

GANADOR 3:

Rad. No.: 181

Tipo de participante: Grupo Constituido

Título del proyecto: Uirapuru Homenaje al Amazonas.

Nombre del Participante: Batucada Unidos do Uirapuru

Nombre del representante del grupo: Jesús Arturo Suescún Sánchez

Número de C.C: 19342321

Cuantía: Tres millones setecientos sesenta mil pesos (\$3.760.000)

Concepto: Se le hace un reconocimiento especial a esta agrupación por el homenaje que realizan al compositor Pedro Bernal oriundo del Amazonas, ya que su obra permite el acercamiento y la comprensión de un territorio de mucha riqueza cultural y de poca difusión.

GANADOR 4:

Rad. No.: 188

Tipo de participante: Grupo Constituido

Título del proyecto: Maruja Hinestrosa: la identidad nariñense a través de su piano.

Nombre del Participante: Proyecto Hinestrosa

Nombre del representante del grupo: Luis Gabriel Mesa Martínez

Número de C.C: 87065599

Cuantía: Cuatro millones trescientos sesenta mil pesos (\$4.360.000)

Concepto: Se valora la calidad de la compositora y su propuesta. Maruja Hinestrosa posee cualidades interpretativas y de arreglos de nivel virtuoso. Además la obra de esta compositora narra la visión de una época y plantea un estudio de género en un territorio poco conocido en el paisaje sonoro.

GANADOR 5:

Rad. No.: 169

Tipo de participante: Grupo Constituido

Título del proyecto: Cantos de los Andes Colombianos.

Nombre del Participante: Niyireth Alarcón

Nombre del representante del grupo: Luz Niyireth Alarcón Rojas

	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 3 de 9 Código: F-GPE-005 Versión: 2 Fecha: 06-ago-2014
--	----------------------------------	--

Número de C.C: 52421480

Cuantía: Cuatro millones cuatrocientos mil pesos (\$4.480.000)

Concepto: Plantea una propuesta innovadora en lo musical su puesta en escena potencializa sus cualidades expresivas con el público. Es un grupo de elite que lo hace vanguardista y refresca la música andina.

GANADOR 6:

Rad. No.: 207

Tipo de participante: Grupo Constituido

Título del proyecto: Músicas u músicos colombianos: AC Project.

Nombre del Participante: A.C. Project

Nombre del representante del grupo: César Alejandro Castillo López

Número de C.C: 80174065

Cuantía: Dos millones ochocientos veinte mil pesos (\$2.820.000)

Concepto: Se valora la innovación en su formato instrumental y el género desde el cual incluyen compositores colombianos a su repertorio.

GANADOR 7:

Rad. No.: 195

Tipo de participante: Grupo Constituido

Título del proyecto: Carrera quinta en Concierto.

Nombre del Participante: Carrera Quinta

Nombre del representante del grupo: Francy Lizeth Montalvo López

Número de C.C: 52449184

Cuantía: Dos millones ochocientos veinte mil pesos (\$2.820.000)

Concepto: Es una propuesta que resalta por su dominio instrumental y el conocimiento para la integración de elementos de repertorios del jazz como de la música andina colombiana que se reflejan en su obra.

GANADOR 8:

Rad. No.: 165

Tipo de participante: Grupo Constituido

Título del proyecto: "Haciendo memoria"

Nombre del Participante: Sexteto Bacatá

Nombre del representante del grupo: Paulo Andrés Triviño Álvarez

Número de C.C: 12200392

Cuantía: Dos millones trescientos cincuenta mil pesos (\$2.350.000)

Concepto: Un propuesta que muestra un dominio técnico e interpretativo sobresaliente.

GANADOR 9:

Rad. No.: 191

Tipo de participante: Grupo Constituido

Título del proyecto: Reyes.

Nombre del Participante: Reyes

Nombre del representante del grupo: Carlos Eduardo Reyes Durán

Número de C.C: 79676125

Cuantía: Dos millones trescientos cincuenta mil pesos (\$2.350.000)

Concepto: Es una propuesta de rock de autor que sobresale en arreglos, letra y la textura sonora.

GANADOR 10:

Rad. No.: 187

Tipo de participante: Grupo Constituido

Título del proyecto: La Loma

Nombre del Participante: La Loma Ensemble

Nombre del representante del grupo: Iván Altafulla Dorado

Número de C.C: 79695868

Cuantía: Dos millones trescientos cincuenta mil pesos (\$2.350.000)

Concepto: Es una propuesta que integra de músicas andinas con músicas indígenas, es una propuesta nueva y plantean una tendencia diferente.

GANADOR 11:

Rad. No.: 210

Tipo de participante: Persona Jurídica

Título del proyecto: Grupo Café Camará.

Razón social: Fundación Cultural Cayena - Fundación Cayena

NIT: 8300688862

Nombre del representante legal: Juan Manuel Vergara Durán

Número de C.C. 19449334

Cuantía: Un millón ochocientos ochenta mil pesos (\$1.880.000)

Concepto: El Grupo Café Cámara plantea un ejercicio de integración de músicas brasileñas con repertorios colombianos.

	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 5 de 9
		Código: F-GPE-005 Versión: 2 Fecha: 06-ago-2014

GANADOR 12:

Rad. No.: 172

Tipo de participante: Grupo Constituido

Título del proyecto: Urpi Barco en Concierto.

Nombre del Participante: Urpi Barco.

Nombre del representante del grupo: Urpi Barco Quintana.

Número de C.C: 53106382

Cuantía: Dos millones ochocientos ochenta mil pesos (\$2.880.000)

Concepto: La agrupación Urpi Barco plante un viaje sonoro que integra prácticas vocales con lenguajes de otras culturas del mundo, noblemente presente en las percusiones.

GANADOR 13:

Rad. No.: 189

Tipo de participante: Grupo Constituido

Título del proyecto: Concierto.

Nombre del Participante: Cuarteto com.pasillo

Nombre del representante del grupo: José Raúl Walteros Lara

Número de C.C: 19154391

Cuantía: Un millón ochocientos ochenta mil pesos (\$1.880.000)

Concepto: Es una propuesta con un repertorio tradicional andino colombiano, sobresale el carácter didáctico de sus presentaciones.

GANADOR 14:

Rad. No.: 197

Tipo de participante: Grupo Constituido

Título del proyecto: Hermanos Quintero

Nombre del Participante: Hermanos Quintero

Nombre del representante del grupo: Carlos Andrés Quintero Badillo

Número de C.C: 1098713625

Cuantía: Dos millones cuatrocientos cuarenta mil pesos (\$2.440.000)

Concepto: Es un dueto en el que sobresale su juventud y demuestran una experiencia interpretativa muy llamativa.

GANADOR 15:

Rad. No.: 174

Tipo de participante: Grupo Constituido

Título del proyecto: Hombre de barro.

Nombre del Participante: Hombre de barro.

Nombre del representante del grupo: María Cristina Guerrero Guerrero

Número de C.C: 35462979

Cuantía: Un millón cuarenta mil pesos (\$1.040.000)

Concepto: Hombre de Baro plantea un interesante representación de las músicas indígenas con lenguajes actuales.

GANADOR 16:

Rad. No.: 171

Tipo de participante: Grupo Constituido

Título del proyecto: 1880 - 1980 De Uribe Holguín a Ponce de León, cien años de música colombiana.

Nombre del Participante: Trip - Trip - Trip

Nombre del representante del grupo: Guillermo Ernesto Bocanegra Jiménez

Número de C.C: 89007438

Cuantía: Dos millones setecientos sesenta mil pesos (\$2.760.000)

Concepto: De una sólida formación musical, plantean una lectura diferente a los repertorios contemporáneos naturalizando estas estéticas en relación con el público.

GANADOR 17:

Rad. No.: 202

Tipo de participante: Grupo Constituido

Título del proyecto: Linaje Trio en concierto.

Nombre del Participante: Linaje Trio

Nombre del representante del grupo: Néstor Alonso Farieta Barrera

Número de C.C: 80037914

Cuantía: Un millón cuatrocientos diez mil pesos (\$1.410.000)

Concepto: Es un grupo de joven que muestran un sobresaliente dominio instrumental.

GANADOR 18:

Rad. No.: 194

Tipo de participante: Grupo Constituido

Título del proyecto: Celecanto, Música en vía de no extinción.

Nombre del Participante: Celecanto

Nombre del representante del grupo: Oscar Germán Sandoval Cortés

Número de C.C: 19498997

Cuantía: Dos millones setecientos sesenta mil pesos (\$2.760.000)

Concepto: Un grupo con amplia trayectoria gracias a su líder German Sandoval, siendo muy asertivos en su ejercicio de integrar elementos.

GANADOR 19:

Rad. No.: 183

Tipo de participante: Grupo Constituido

Título del proyecto: Oscaryvan Garzón Trío.

Nombre del Participante: Oscaryvan Garzón Trío

Nombre del representante del grupo: Oscar Iván Garzón Vásquez

Número de C.C: 80059273

Cuantía: Un millón sesenta mil pesos (\$1.760.000)

Concepto: Este trio de jazz plantea un repertorio variado lo cual evidencia su versatilidad interpretativa.

GANADOR 20:

Rad. No.: 203

Tipo de participante: Grupo Constituido

Título del proyecto: Binomio Café – Grechka.

Nombre del Participante: Binomio Café – Grechka.

Nombre del representante del grupo: Elizabeth Patiño Castaño

Número de C.C: 1053610067

Cuantía: Novecientos cuarenta mil pesos (\$940.000)

Concepto: La diversidad temporal y geográfica de su repertorio llamó la atención del jurado igualmente su calidad instrumental.

	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 8 de 9
		Código: F-GPE-005 Versión: 2 Fecha: 06-ago-2014

GANADOR 21:

Rad. No.: 176

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Ligia Esther Gilón Quijano.

Nombre del Participante: Ligia Esther Gilón Quijano

Número de C.C: 35260985

Cuantía: Quinientos veinte mil pesos (\$520.000)

Concepto: Partiendo de un formato llanero la propuesta de Ligia Gilón explora diversos formatos y repertorios. Es de anotar que aunque las evidencias demuestran formato grupal el registro se hizo como persona natural. Se destaca su nivel interpretativo.

GANADOR 22:

Rad. No.: 190

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Tractatus Ensemble.

Nombre del Participante: Mario Augusto Criales Diosa

Número de C.C: 80074889

Cuantía: Quinientos veinte mil pesos (\$520.000)

Concepto: Partiendo de un formato llanero la propuesta de este grupo demuestra un dominio del estilo lo que les hace tomar riesgos. Sus evidencias demuestran formato grupal y el registro se hizo como persona natural.

El jurado declara que no se designan suplentes para esta convocatoria porque no cuentan con el nivel adecuado.

SUGERENCIAS Y COMENTARIOS AL MINISTERIO DE CULTURA

El jurado quiere realizar los siguientes aportes a la convocatoria:

Requisitos de material:

- Crear unos formatos para que se reúnan con exactitud las informaciones solicitadas y que den si es necesario explicaciones guía.
- Crear un tutorial explicando el abc de los ítems.

Asignación de recursos:

- Se sugiere que para la asignación de recursos se tome en cuenta el número de integrantes y desplazamientos.
- El jurado recomienda tener en cuenta una bolsa aparte para los viáticos y hospedaje de los ganadores del estímulo.

Visión de los jurados:

- Crear un espacio de intercambio de saberes entre los participantes.
- Ampliar el tiempo activo para la programación de conciertos para todo el año.

Firman en la ciudad de Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de abril de 2015, los suscritos miembros del jurado.



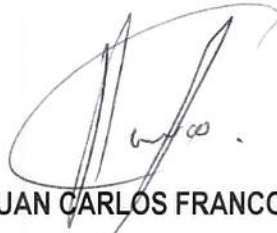
LUIS ERASMO PACHECO MARTÍNEZ

C.C. 13.885.897



SARA MELGUIZO GAVILANES

C.C. 43.203.818



JUAN CARLOS FRANCO GÁMEZ

C.C. 79.792.893